



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 038 - GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **tercer punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veintidós de febrero del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 07-O-GADMLA-2019, del 15 de febrero de 2019;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y del señor Alcalde presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad**,

RESUELVE:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 07-O-GADMLA-2019, del 15 de febrero de 2019.

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 22 de febrero de 2019

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

